

Objeto. La contratación por el procedimiento de Concurso para la «Realización de Auditorias del Servicio Municipal de Aguas» y de los Organismos Autónomos Municipales, «Patronato Municipal de Deportes» y de Cultura «Fundación José Luis Cano».

Plazo de ejecución. Se establece en seis meses. Dicho plazo no podrá ser prorrogado o ampliado.

Precio del contrato. Dado la naturaleza del contrato no se fija precio del mismo, debiendo ser propuesto por quienes participen en esta licitación.

A efectos del pago del contrato, se hace constar que existe consignación, por importe de 14.000.000 pesetas.

Fianza provisional. Quien participe en esta licitación, deberá constituir en la Tesorería de Fondos de este Ayuntamiento, una fianza provisional de 280.000 pesetas, en cualquiera de las formas admitidas en derecho.

Fianza definitiva. El adjudicatario deberá constituir una fianza definitiva del 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones. Los licitadores que deseen tomar parte en este Concurso, deberán presentar las proposiciones en la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, en horas de 9 a 14, dentro del plazo de veinte días hábiles (excepto sábados), contados a partir de la última publicación del anuncio en el BOP, BOJA y BOE.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y (o) precintado y en el que incluirán la documentación que se expresa en la Cláusula decimocuarta del Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D.
 mayor de edad, vecino de con domicilio en c/
 núm. dotado del D.N.I. núm.
 expedido en el día de del año 19....
 actuando en nombre propio a de ID.
 mayor de edad, con domicilio en c/ núm.
 de la localidad de y dotado de D.N.I. núm.,
 expedido en el día de 199...),
 o de la (Empresa con domicilio social en c/
 núm. de la localidad de y con número
 de Identificación Fiscal núm. según acredita
 mediante escritura de poder otorgada ante el Notario de
 con fecha de de 19....
 y núm. de protocolo que declara subsistente por no habersele re-
 vocado, enterado del Concurso, cuya publicación se anunció en el
 último Boletín Oficial de núm. de fecha
 de de 1992. En localidad fecha y firma.

Apertura de plicas. A las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de su presentación, excepto si resultare ser sábado.

Durante el plazo de presentación de proposiciones, el expediente estará de manifiesto en la Unidad de Contratación, en horas de oficina, donde podrá ser examinado.

Algeciras, 4 de marzo de 1992.- El Alcalde, Patricio González García.

ANUNCIO. (PP. 339/92).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero del año actual, aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas, que ha de regir la Subasta en la «Enajenación de la Parcela C-1 del Polígono Industrial "Cortijo Real" de Algeciras».

Se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentar reclamaciones.

De conformidad con el art. 122.2, del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se convoca Subasta, si bien se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto. La enajenación por el procedimiento de Subasta de la «parcela C-1 del Polígono Industrial "Cortijo Real" de Algeciras», con una superficie de 16.978 metros cuadrados.

Tipo de licitación. Se fija como tipo de licitación lo cantidad de 67.586.550 pesetas, al alza.

Fianza provisional. Quien participe en esta licitación, deberá constituir en la Tesorería de Fondos de este Ayuntamiento, una fianza provisional de 1.351.731 pesetas, y definitiva del 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones. Los licitadores que deseen tomar parte en esta Subasta, deberán presentar las proposiciones en la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, en horas de 9 a 14, dentro del plazo de veinte días hábiles (excepto sábados), contados a partir de la última publicación del anuncio en el BOP, BOJA y BOE.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y (o) precintado y en el que incluirán la documentación que se expresa en la Cláusula decimocuarta del Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D.
 mayor de edad, vecino de con domicilio en c/
 núm. dotado del D.N.I. núm.
 expedido en el día de del año
 actuando en nombre propio o de ID.
 mayor de edad, con domicilio en c/ núm.
 de la localidad de y dotado de D.N.I. núm.,
 expedido en el día de 199...),
 o de la (Empresa con domicilio social en c/
 núm. de la localidad de y con número
 de Identificación Fiscal núm. según acredita
 mediante escritura de poder otorgada ante el Notario de
 con fecha de de 19....
 y núm. de protocolo que declara subsistente por no habersele re-
 vocado, enterado de la Subasta, cuya publicación se anunció en
 el último Boletín Oficial de núm. de fecha
 de de 1992. En localidad fecha y firma.

Apertura de plicas. A las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados), este acto podrá demorarse tanto cuanto resulte ser necesario, si se presentaren reclamaciones al Pliego de Condiciones.

Durante el plazo de presentación de proposiciones, el expediente estará de manifiesto en la Unidad de Contratación, en horas de oficina, donde podrá ser examinado.

Algeciras, 6 de marzo de 1992.- El Alcalde, Patricio González García.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO (PP. 215/92).

Aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día 7 de febrero de 1992 el Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso para la adquisición de un Auto-Escala Hidráulica de 24 metros de altura útil, con destino al S.E.I.S. del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, se procede a su exposición al público durante el plazo de cuatro días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOE para que puedan formularse reclamaciones y sugerencias de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo Artículo, simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas, antes citado.

Objeto. Adquisición por Concurso Público de un Auto-Escala Hidráulica de 24 metros de altura útil con destino al S.E.I.S. del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Tipo máximo de licitación. 38.500.000 pesetas, a la baja.

Garantía provisional. 770.000 pesetas.

Garantía definitiva. La que resulte de aplicar el 4% al importe total de adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones. Hasta las 12 horas del siguiente día hábil después de transcurridos 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 24 de febrero de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO (PP. 256/92).

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de febrero de 1992, Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación del servicio de conservación, mantenimiento e instalación de alumbrado público de instalaciones municipales y escolares, e instalación y retirada de alumbrado de Ferias y Fiestas, mediante concierto, el mismo se expone al público por un plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de su inserción tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba como en el de la Comunidad Autónoma Andaluza, computándose dicho plazo a efectos de posibles reclamaciones o alegaciones, según determina el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a partir de que se produzca la última de las publicaciones en caso de no coincidencia en cuanto a fechas.

Del mismo modo y según determina el precepto legal citado, en relación con el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado, se establece el período de licitación para concurrir a la indicada adjudicación, que comprende diez días hábiles a contar igualmente desde el siguiente a la publicación última a que se hace referencia en el apartado anterior, si bien, dicho plazo quedará prorrogado en el supuesto de que se produzcan alegaciones o reclamaciones contra el Pliego de Condiciones que ha de regir la presente adjudicación.

Las condiciones básicas para concurrir a la adjudicación referida, son las siguientes:

El objeto del presente contrato, es la prestación del servicio que ha quedado indicado.

El Ayuntamiento ofrece para la contratación del servicio, un precio máximo de 1.831.840 pesetas, dentro del cual se incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los licitadores podrán hacer la baja que tengan por conveniente al precio indicado, desestimándose aquellas proposiciones que oferten un precio superior al máximo fijado.

El contrato tendrá una duración de dos años a contar desde el día de la firma del mismo. Dicho contrato se prorrogará obligatoriamente para el contratista hasta que el Ayuntamiento, en plazo no superior a seis meses, adjudique el servicio u opte por prestarlo directamente.

El adjudicatario percibirá el precio de adjudicación en veinticuatro avales partes y por mensualidades vencidas.

Los licitadores presentarán en sus proposiciones, resguardo de haber constituido fianza provisional por importe del 2% del precio máximo del contrato, es decir, 36.636 pesetas.

El adjudicatario del servicio deberá prestar dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, fianza definitiva por el 4% del precio de adjudicación.

Las fianzas, tanto provisional como definitiva, se depositarán en la Caja de esta Corporación, bien en metálico o mediante aval bancario.

El adjudicatario deberá abonar el importe de cuantos anuncios sean preceptivos en la tramitación del correspondiente expediente.

El servicio objeto de la presente contratación, se adjudicará mediante el sistema de concurso, teniendo el Pleno Municipal la facultad de adjudicar el mismo a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o declarar desierto el concurso.

Los licitadores presentarán sus proposiciones, en sobre cerrado; en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente también hábil a que aparezca publicado el último anuncio de licitación.

El día hábil siguiente al de finalización de la presentación de proposiciones, se reunirá en el Salón de Plenos Municipales, a las 12,00 horas la Mesa de Contratación, a fin de proceder a la apertura de proposiciones elevando el resultado al Pleno Corporativo, previo Dictamen de la Comisión Informativa de Interior.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado en el que se hará constar en su parte delantera: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Castro del Río, para la adjudicación del servicio de conservación, mantenimiento e instalaciones de alumbrado público, instalaciones municipales y escolares e instalación y retirada del alumbrado de Ferias».

En referido sobre, se incluirán a su vez otros dos sobres, registrados con las siglas A y B.

Sobre «A»: Contendrá proposición económica, según modelo que se transcribe: Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Castro del Río, para la prestación del Servicio de conservación, mantenimiento e instalación de alumbrado público de instalaciones municipales y escolares e instalación y retirada de alumbrado de Ferias y Fiestas.

D
 con domicilio en calle número
 de provincia de
 con D.N.I., número expedido el
 en provincia de
 con plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio o en representación de
 conforme acredito mediante acepto el pliego de condiciones que rige la prestación del servicio de conservación, mantenimiento e instalación de alumbrado público de instalaciones municipales y escolares e instalación y retirada de alumbrado de ferias y fiestas, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 1992, me comprometo a prestarlo por el precio de pesetas.
 Lugar, fecha y firma».

Sobre «B»: Contendrá los siguientes documentos:

- a) Documentación que acredite la personalidad.
- b) Documentación que acredite la capacidad.
- c) Resguarda de haber constituido fianza provisional.
- d) Memoria donde se recoga su experiencia profesional y forma de prestar el servicio.

El Contrato se formalizará en documento administrativo o escritura pública, si así lo solicita el adjudicatario. El plazo para su formalización será de quince días a contar desde el día siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.

El Pliego de Condiciones objeto de la presente contratación, se halla de manifiesto a disposición de los posibles interesados, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrán hacerse cuantas consultas se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río, 27 de febrero de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO (PP. 276/92).

Resolución del Ayuntamiento de La Puebla del Río (Sevilla), por la que se anuncia subasta pública para enajenar 19 viviendas de los bienes de propios.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero ppdo., acordó la enajenación por subasta de 19 viviendas de los bienes de propios, ubicados en varias calles del casco urbano de esta localidad, con el tipo de tasación al alza de 2.500.000 pesetas por vivienda.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de 9 o 14 horas en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente hábil al de la última publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia o Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 vecino de Puebla del Río, con domicilio en C/
 n.º
 con D.N.I. número en su propio nombre y
 en el de su que conjuntamente suscribimos la solicitud,
 enterados del anuncio publicado en el Boletín Oficial de
 la Provincia número de fecha
 y declarando conocer y aceptar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de 19 viviendas de los bienes de propios del Ayuntamiento de Puebla del Río, sitas en varias calles de la localidad, ofrece la cantidad
 de pesetas (en letra y número),
 por la vivienda de calle n.º acompañando
 al efecto la documentación prevenida en la base sexta del Pliego.

(Lugar, fecha y firma).- Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Puebla del Río.

La Puebla del Río, 4 de marzo de 1992.- El Alcalde-Acctal.